

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2** De las diputadas Hilda Araceli Brown Figueredo y Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, mediante las cuales solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo
- 3** De la Secretaría de Cultura, con la que remite el informe correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin, a través del Programa U282 “Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales”

Anexo I

Comunicaciones

DE LAS DIPUTADAS HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO Y DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO Y DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Palacio Legislativo de San Lázaro,
24 de abril de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente

Por medio del presente le envió un cordial saludo y, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted sea retirada la iniciativa que reforma los párrafos segundo y tercero del artículo 25, los párrafos segundo, cuarto, quinto y sexto del artículo 36, el artículo 60, el párrafo primero del artículo 70 Bis; se adiciona un párrafo cuarto al artículo 25, un párrafo cuarto al artículo 30, un párrafo segundo, recorriendo los subsecuentes, al artículo 36, un párrafo segundo al artículo 57 y un párrafo segundo al artículo 70 Bis, todas de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada por una servidora y turnada el 11 de marzo de 2025 a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular, agradezco de antemano y le reitero mi mayor consideración.

Atentamente

Diputada Hilda Araceli Brown Figueredo (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro;
a 24 de abril de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión
Presente.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido por el numeral 2, fracción VII, del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar el siguiente punto de acuerdo, que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria y turnada a la Comisión de Bienestar el 25 de febrero de 2025, misma que a continuación se detalla:

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría del Bienestar a emitir las reglas de operación del programa Salud Casa por Casa, e incluya en éstas, como parte de los requisitos de contratación del programa, instrumentos y protocolos de seguridad que garanticen la integridad física y emocional de las personas beneficiarias.

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON LA QUE REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 CON LOS RESULTADOS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ALCANZADOS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS EN EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL FIN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA U282 “ESTÍMULOS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, RECONOCIMIENTOS A LAS TRAYECTORIAS Y APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES”

Ciudad de México, a 21 de abril de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo y 75, fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, correspondiente a la obligación de informar sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de metas y objetivos del programa U282 “Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales.”

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del programa U282 “Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales.”

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica)
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>